



DECRETO N° 901/

LAJA, marzo 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 27 del 15.03.11 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 748 del 11.03.11 que designa horas a contrata al Sr. Oscar Sepúlveda Carrasco, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
- 3.- Art. 41 Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** la distribución de la carga horaria, otorgada mediante decreto alcaldicio N° 748 del 11.03.11 al docente Sr. Oscar Sepúlveda Carrasco, docente titular de 30 horas del liceo A-66 CH.

2.- **DESÍGNENSE**, 14 hrs. a contrata al Sr. Sepúlveda, desde el 16 de marzo del 2011 y hasta el término de la licencia médica Sr. Eloy Encina Vera, jefe de UTP del liceo A-66 CH.

Funciones : jefe de UTP liceo A-66, 22 hrs., financiamiento gestión
: horas aula lenguaje, 22 hrs., financiamiento gestión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PEM/AMR/lrc *25/03/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309